

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16342 *RESOLUCION de 17 de julio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial en el Parque Móvil Ministerial, de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1985, y con el fin de atender las necesidades del personal laboral del Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Industrial en el Parque Móvil Ministerial, de Zaragoza.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y requisitos figurarán expuestos en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, número 162, y Alcalá, número 11), así como en el Paque Móvil Ministerial (San Bernardo, número 4).

Cuarto.—Las pruebas se realizarán en las localidades donde se ubican las vacantes, en el lugar, fecha y hora que se anunciará con antelación, juntamente con las listas de admitidos, mediante exposición pública en los tabloneros de anuncios de los Centros mencionados en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 17 de julio de 1985.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16343 *ORDEN de 22 de julio de 1985 por la que se aprueba el expediente del concurso oposición convocado por Orden de 9 de marzo de 1984.*

Ilmo. Sr.: Conforme a los términos de la Orden de 9 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que convocó concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, habida cuenta de que las actuaciones de los Tribunales se han ajustado en todo a los preceptos del Estatuto del Magisterio, Orden de convocatoria y Decreto de 27 de junio de 1968, y resolviendo las deficiencias observadas en la documentación aportada por los interesados, conforme a lo exigido en el número 35 de la convocatoria:

Resultando, que por Orden de 9 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y de conformidad con la también Orden de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que establece las bases generales, se convocó concurso-oposición para proveer 1.536 plazas —todas ellas en «expectativa de ingreso»—, de

las cuales se reservaron 526 a los funcionarios interinos y contratados, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria del Real Decreto-ley 4/1983, de 4 de agosto, por Orden de 13 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se nombraron los Tribunales que habían de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición, y, en cumplimiento de lo prevenido en el número 34 de la Orden de 9 de marzo de 1984, han sido remitidas a este Departamento por los correspondientes Tribunales las propuestas de los Profesores seleccionados, que, como resultado del concurso-oposición, han de ocupar las 1.536 plazas anunciadas, así como la documentación de los mismos:

Resultando, que del examen de las documentaciones aportadas procede la admisión condicional de los siguientes candidatos, por las causas que se determinan:

Doña Elvira Alonso Abadía: Número 5 del área de Ciencias Sociales, turno libre, del Tribunal único mixto de Zaragoza, por aportar certificado médico que no se atiene a lo establecido en el punto 35, apartado d) de la convocatoria.

Doña María Teresa Álvarez Acero: Número 4 del área de Ciencias Sociales, turno libre, del Tribunal número 1 libre de Asturias, por aportar certificado médico que no se atiene a lo establecido en el punto 35, apartado d) de la convocatoria.

Don Fulgencio Aparicio Rebollo: Número 4 del área de Filología (francés), turno libre, del Tribunal número 1 libre de Asturias, por no aportar la documentación exigida en el punto 35, apartado e) de la convocatoria.

Doña María Consuelo Ballesteros Ramos: Número 7 del área de Preescolar, turno restringido, del Tribunal único mixto de Ciudad Real, por no aportar la documentación exigida en el punto 9, párrafo segundo, de la convocatoria, ni la hoja de servicios.

Don Salvador Berlanga Quintero: Número 1 del área de Ciencias Sociales, turno libre, del Tribunal único mixto de Teruel, por no aportar la dispensa de defecto físico, exigida en el punto 35, apartado d) de la convocatoria.

Don Francisco Canseco Vázquez: Número 3 del área de Filología (francés), turno libre, del Tribunal número 1 libre de Badajoz, por aportar certificado médico que no se atiene a lo establecido en el punto 35, apartado d) de la convocatoria.

Don José María Carazo Hernando: Número 1 del área de Filología (inglés), turno restringido, del Tribunal único mixto de Burgos, por no aportar la documentación exigida en el punto 9, párrafo segundo, de la convocatoria.

Doña Pilar Delgado Arribas: Número 17 del área de Educación Preescolar, turno libre, del Tribunal número 1 de Educación Preescolar de Ciudad Real, por aportar certificado médico que no cumple los requisitos del punto 35, apartado d), de la convocatoria.

Doña Celia Fernández Rodríguez: Número 13 del área de Educación Preescolar, turno libre, del Tribunal número 1 de Preescolar de Asturias, por aportar certificado médico que no cumple los requisitos del punto 35, apartado d), de la convocatoria.

Don Gonzalo García y García: Número 3 del área de Ciencias Sociales, turno libre, del Tribunal número 2 libre de Baleares, por aportar certificado médico que no cumple los requisitos del punto 35, apartado d), de la convocatoria.

Doña Rosa María García Pérez: Número 1 del área de Ciencias Sociales, turno restringido, del Tribunal único mixto de Burgos, por no aportar la documentación exigida en el punto 9, párrafo segundo, de la convocatoria.

Doña Aspiración González García: Número 12 del área de Educación Preescolar, turno restringido, del Tribunal único mixto de Ciudad Real, por no aportar hoja de servicios ni la documentación exigida en el punto 9, párrafo segundo, de la convocatoria.

Don Luis González Reyes: Número 55 del área de Ciencias Sociales, turno restringido del Tribunal número 1 de reserva de Madrid, por no aportar la documentación exigida en el punto 35, apartados a) y e) de la convocatoria.

Doña Ana María Guerras López: Número 3 del área de Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas, turno libre, del Tribunal único mixto de Guadalajara, por aportar certificado médico que no cumple los requisitos del punto 35, apartado d), de la convocatoria.

Don Juan José López Martínez: Número 7 del área de Educación Preescolar, turno libre, del Tribunal número 2 de Preescolar de Madrid, por no aportar la documentación exigida en el punto 35, apartado b), de la convocatoria.